

CÓMO PARTICIPAR EN LA XARXA LLIBRES

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS



01

Si quieres
participar
por primera
vez

1. Tu hijo o hija debe estar matriculado durante el curso 2016-2017 en educación primaria, secundaria, educación especial o formación profesional básica de centros públicos o privados-concertados.

2. Debes cumplimentar una solicitud que encontrarás en este enlace: http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094 y presentarla en el centro o telemáticamente **antes del 20 de junio**.

3. Debes entregar los libros y material curricular del año 2016-2017 junto a un justificante de entrega de los libros de texto y material curricular y entregarlo en el centro donde ha estado matriculado tu hijo o hija. La presentación, tanto de los libros, como del justificante, ha de hacerse **antes del 20 de junio para los alumnos de primaria y del 7 de julio para los alumnos de secundaria**.

02

Si ya formas
parte de la
xarxa llibres

1. No deberás presentar ninguna solicitud, ya que se mantiene la condición de participante siempre que no presentéis una renuncia a continuar formando parte de la xarxa llibres. En caso de hacer una renuncia, debes presentar una solicitud en el centro comunicándolo en el mismo momento en el que haces entrega de los libros y del material.

2. Para poder continuar participando en la xarxa llibres es imprescindible entregar los libros y material curricular del año anterior. Excepto las familias que tengan hijos e hijas que se matriculen en primero de primaria durante el año 2017-2018.

3. El centro comunicará a la Conselleria sus necesidades de reposición y renovación de libros y material a través de la aplicación ITACA.

4. Para los estudiantes de **1º y 2º de primaria** el centro emitirá un **cheque-libro** de un importe máximo de **160 euros** que se entregará a las familias de cada alumno/a.

5. Para los centros que necesitan lotes nuevos de libros, recibirán 175 euros como máximo para cubrir la compra del lote completo en primaria y 278€ para secundaria.

6. Para la reposición de libros, la Conselleria dotará a los centros de un importe máximo del **6% en Educación Primaria y de un 11% en secundaria**, siempre por alumno, **si se van a acoger al programa de xarxa llibres**.

7. Para los centros que **ya estaban trabajando con los bancos de libros**, tendrán una dotación máxima de un **10% en primaria y un 15% en secundaria por alumno**.

8. Para el alumnado de Formación Básica y Centros de educación especial, la Conselleria dotará a los centros de un importe máximo de 70 euros por alumno/a.

Si tienes dudas, ponte en contacto con tu centro.

